Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Ayuntam.to de 28 de Sep.re En la Muy Noble Muy L. y fidelissima Villa de Zeda y sala Capitular de ella, a Veinte y ocho de Sep.re de mill setez.s sesenta y dos se Juntaron los S.res Consejo, Justicia y Regim.to de esta dha Villa que abajo firmaran y a Notados al Margen, D. Pedro Palao de Espexo Prov.or sindico Gen.l Habiendo sido Zitados, con Papel ante diem, y expresion de el Efecto que aqui se Contrenora, de que Nosotros los Infraescriptos ess.nos de Cabildo Damos Fee

En este Ayuntam.to se hizo presente, aberse concluido el año, por el que fueron Conducta dos los Medicos de esta Villa, D. Domingo Sanchez, y D. Fran.co Palao Vaxo la facul. Real para Repartir a estos Vez.s mil ducados y demas Condiziones con que se escrituro esta Conducta, y se contiene en el cabildo de su admision, y allandose la Villa satisfha. de la Asistencia a los Enfermos, y Cuidado de su Curazion, con que